

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE CIENCIA POLÍTICA

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

ÍNDICE

| RESUMEN | 3 |
|-----------------------------|----|
| DATOS DEL PROFESORADO | 3 |
| REQUISITOS PREVIOS | 3 |
| COMPETENCIAS | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | |
| CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA | |
| METODOLOGÍA | |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS | 10 |
| BIBLIOGRAFÍA | |



RESUMEN

| Centro | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas | | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Titulación | Grado en Derecho A Distancia | | |
| Asignatura | Fundamentos Básicos de Ciencia Política | Código | F1C3G07004 |
| Materia | Fundamentos básicos para el estudio del derecho (no presencial) | | |
| Carácter | Básica | | |
| Curso | 1º | | |
| Semestre | 1º | | |
| Créditos ECTS | 6 | | |
| Lengua de impartición | Castellano | • | |
| Curso académico | 2018-2019 | • | |

DATOS DEL PROFESORADO

| Responsable de Asignatura | Jordi Sauret Pont | |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Correo electrónico | jordi.sauret@pdi.atlanticomedio.es | |
| Teléfono | 828.019.019 | |
| Tutorías | Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico. | |

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.



COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB₂

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.



CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE1

Conocimiento e interpretación de la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos en sus distintos niveles.

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE8

Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos de la ciencia política, el estado y su evolución.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables del estado del bienestar y la distribución territorial del poder político.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio de los partidos políticos, los grupos de interés, neocorporativismo y burocracias.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- 1. La Ciencia Política. El Estado y su evolución.
- 2. El Estado absoluto. Las revoluciones liberales y el estado liberal.
- 3. El estado del bienestar. Instituciones y actores políticos en las democracias actuales.
- 4. Democracia, parlamentos y gobiernos. La distribución territorial del poder político.
- 5. Elecciones y sistemas electorales. Partidos políticos y sistema de partidos.
- 6. Grupos de interés, neocorporativismo, burocracias y crisis de la democracia.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1

- 1.1 Los procesos y el análisis de la política
- 1.2 El objeto de la ciencia política y su autonomía como ciencia social
- 1.3 La política como ciencia
- 1.4 La política como relación de poderes y la política como gobierno
- 1.5 La libertad y el poder
- 1.6 Una aproximación al análisis del Estado
- 1.7 Hacia un concepto de Estado
- 1.8 Los orígenes del Estado

Tema 2

- 2.1 Antecedentes del Estado absoluto: las formas preestatales.
 - 2.1.1 La estructura social, jurídica y política de la Edad Media: principales características del feudalism.
 - 2.1.2 La sociedad
 - 2.1.3 El derecho u ordenación jurídica de la sociedad
 - 2.1.4 La estructura política
 - 2.1.5 Una síntesis de las características fundamentals del orden medieval.
- 2.2 El origen del Estado Moderno
 - 2.2.1 Los cambios sociales, jurídicos y politicos determinantes para la consolidación del Estado Moderno

- 2.2.1.1 La centralización y secularización del poder
- 2.2.1.2 La delimitación territorial de la soberanía
- 2.2.1.3 La institucionalización del poder politico



- 2.3 El Estado modern como realidad política.
 - 2.3.1 El contexto histórico sobre el que se consolida el Estado moderno: el Renacimiento
 - 2.3.2 El Nuevo concepto de Estado Moderno. Maquiavelo
 - 2.3.3 Del pacto medieval al poder soberano. Bodino.
- 2.4 El Estado absoluto. Hobbes
 - 2.4.1 La transición del Estado absoluto al Estado liberal.
- 2.5 Un nuevo concepto de Estado. El Estado Liberal
 - 2.5.1 Los conceptos de liberalismo: el liberalismo político y el liberalismo económico
 - 2.5.2 El principio de separación de poderes. Locke y Montesquieau
 - 2.5.3 Rousseau: El Estado como expression de la voluntad general.
 - 2.5.4 Principales características del Estado liberal.

Tema 3

- 3.1 Estado del Bienestar
 - 3.1.1 Origen y evolución del Estado de Bienestar
 - 3.1.2 Modelos de Estado del Bienestar
- 3.2 Instituciones políticas
 - 3.2.1 Las instituciones políticas en perspectiva
 - 3.2.2 Las instituciones políticas en la actualidad: La Jefatura del Estado, El Parlamento, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial
- 3.3 Actores politicos:
 - 3.3.1 Asociaciones de interés
 - 3.3.2 La acción colectiva
 - 3.3.3 Rasgos del actor politico
 - 3.4 Las formas no convencionales de la acción política.

Tema 4

- 4.1. Democracia empírica y teoría de la democracia
- 4.2. Las democracias contemporáneas: la democracia liberal
- 4.3. Las condiciones para la democracia: los requisitos de Dahl
- 4.4. Las ventajas de la Democracia
- 4.4.1. La democracia ayuda a evitar el gobierno de autócratas crueles y depravados



- 4.4.2. La democracia garantiza a sus ciudadanos una cantidad de derechos fundamentales que los gobiernos no democráticos
- 4.4.3. La democracia asegura a sus ciudadanos un mayor ámbito de libertad personal que cualquier alternativa factible.
- 4.4.4. La democracia ayuda a las personas a proteger sus propios intereses fundamentales
- 4.4.5. Solo un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para que las personas ejerciten la libertad
- 4.4.6. Solamente un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para ejercitar la responsabilidad moral
- 4.4.7. La democracia promueve el desarrollo humano más plenamente que cualquier alternativa factible
- 4.4.8. Solo un gobierno democrático puede fomentar un grado relativamente alto de igualdad política
- 4.4.9. Las democracias representativas modernas no se hacen la guerra entre sí.
- 4.4.10. Los países con gobiernos democráticos tienden a ser más prósperos que los países con gobiernos no democráticos
- 4.5. Representación y parlamento
- 4.6. Gobierno
 - 4.6.1. El parlamentarismo
 - 4.6.2. El presidencialismo
- 4.6.3. El semipresidencialismo, el semiparlamentarismo y otras formas de gobierno
- 4.7. La distribución territorial del poder político
 - 4.7.1. Los estados unitarios
 - 4.7.2. Los estados compuestos: federación y autonomía
 - 4.7.2.1. El Estado de las autonomías en España
 - 4.7.3. La distribución multinivel del poder
 - 4.7.3.1. La Unión Europea: un modelo de evolución



Tema 5

- 5.1 Funciones de las elecciones
- 5.2 Evolución y características del sufragio democrático (universal, libre, igual, directo, secreto
- 5.3 Electorado y proceso electoral
 - 5.3.1 Condiciones para ejercer el derecho de voto
 - 5.3.2 Etapas del proceso electoral
- 5.4 Componentes del sistema electoral
 - 5.4.1 Circunscripción electoral
 - 5.4.2 Forma de la candidatura
 - 5.4.3 Estructura del voto
 - 5.4.4 Barrera electoral
 - 5.4.5 Fórmula electoral
- 5.5 Tipología de los sistemas electorales
 - 5.5.1 Sistema mayoritario
 - 5.5.2 Sistema proporcional
- 5.6 El sistema electoral español
- 4.7 Partidos políticos y sistemas de partidos
 - 5.7.1Tipología
 - 5.7.2 Bipartidismo y multipartidismo
 - 5.7.3 Tensiones internas

Tema 6

- 6.1 Actores políticos colectivos
 - 6.1.1 Tipología
- 6.2 Grupos de interés
 - 6.2.1 Formas de acción, métodos y recursos de los grupos de interés
- 6.3 Lobbies, agencias, empresas de servicios y administraciones
 - 6.3.1 Agencias instrumentales y empresas de servicios
 - 6.3.2 Servicios públicos y administraciones
- 6.4 Los movimientos sociales: una realidad dinámica
 - 6.4.1 Organización y formas de actuación de los movimientos sociales

- 6.4.2 El impacto de la acción de los movimientos sociales
- 6.4.3



6.5 La burocracia y la crisis de la democracia

- 6.5.1 La burocracia en las democracias modernas
- 6.5.2 Análisis y características de la teoría de la burocracia de Max Weber
- 6.5.3Crisis de la democracia-crisis de representación

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Clases magistrales participativas | 12 horas |
|-----------------------------------------------|-------------|
| Resolución de problemas o supuestos prácticos | 23,2 horas |
| Trabajo autónomo | 113,4 horas |
| Tutorías | 1,4 horas |

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

| | CALIFICACIÓN FINAL |
|-----------------------------|-----------------------|
| Examen teórico y/o práctico | 70 % |
| Evaluación de trabajo | 30 % |

Sistemas de evaluación

A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.



La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (70% de la nota final):

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. Evaluación de trabajos (30% de la nota final):

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos

 a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.



Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final se valorarán en su conjunto con un máximo de 3 puntos.

 b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados en el aula virtual a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 5 puntos en cada una de ellas.

Debido a las medidas extraordinarias dictadas por el Estado de Alarma que limita la movilidad geográfica en el territorio nacional, a lo largo de este curso los exámenes se realizarán de forma virtual, si la situación así lo requiere. El examen se llevará a cabo con un sistema de video vigilancia, de acuerdo con las características que desde la Dirección Académica se señalen.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

• Básica:

- VALLÉS, J.M. y MARTI PUIG, S. Ciencia Política: un manual. Ariel. 2020.-URIARTE, E. Introducción a la Ciencia Política. Madrid: Tecnos. 2010.

Complementaria:

Material docente proporcionado por la Universidad